EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/049/24

PROMOVENTE: Ana Lidia Padilla Rodríguez

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 3 de la calle Allende, en el poblado de Vaquerías, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 09 días del mes de diciembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Allende con el número 3, en el poblado de Vaquerías, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 345.79 m^2 (trecientos cuarenta y cinco punto setenta y nueve metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORTE: 10.72 m con calle Allende.

AL SUR: 10.64 m con Delegación.

AL ESTE: 32.32 m con calle Belisario Domínguez.

AL OESTE: 32.44 m con calle México,

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OJUELOS DE JALISCO JALISCO 2024-2027

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027